



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL 2021-2024 Coordinación/ Dependencia: Coordinación General de Desarrollo Económico Dependencia o Dirección: Dirección de Emprendimiento/ Programa Creativa GDL Nombramiento: Director B

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 03 (tres), del mes de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa el Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, lugar que fue designado por la Comisión de Transición para llevar acabo el acto de entrega-recepción de las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con domicilio en la calle Eulogio Parra, número 2539 (dos mil quinientos treinta y nueve), colonia Lomas de Guevara, de esta ciudad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2, 6, 9, 11, 16, 20, 21, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 5, 8, 9, 11, 19, 20, 21, 25, y demás aplicables del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; en relación con el artículo 48, numeral 1, fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 120, fracción IV y 124, fracciones III y IV, de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se suscribe la presente acta.

Identificándose para tal efecto la "Persona Servidora Pública Saliente" con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio número N1-ELIMINADO 15con domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la

N2=ELIMINADO 4

N3-ELIMINADO 4

y en su caso el siguiente correo electrónico

N4-ELIMINADO 121

Besignando como **testigo** a la persona de nombre Israel Portillo

García, identificándose con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral;

con folio número N5-ELIMINADO 1 con domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la Calle N6-ELIMINADO 4

Identificándose para tal efecto la "Persona Servidora Pública Entrante" con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número [N8-EI,IMINADO] gon domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle

N9-ELIMINADO 4

identificandose con (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral; con folio número N11-ELIMINADO con domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle N12-ELIMINADO 4





N13-ELIMINADO 4

Acto seguido, los servidores públicos que comparecen tienen derecho al uso de voz para realizar manifestaciones que consideren necesarias dentro del proceso de entregarecepción, concediéndoselas en este momento.-----

En uso de la voz la "Persona Servidora Pública Saliente" manifiesta bajo protesta de decir verdad: "Haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, y que la presente acta no implica liberación alguna de responsabilidad que pudiera llegarse a determinar por autoridad competente con posterioridad". ---

En uso de la voz la "Persona Servidora Pública Entrante" manifiesta que: "recibe con las reservas de ley la información y documentos que se precisan en el contenido de sus anexos". --

Página 2 de 3





Una vez que la "Persona representante de la Contraloría Ciudadana" constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable y procede a realizar la declaratoria de la recepción en resquardo de los recursos, bienes y documentos a la "Persona Servidora Pública Entrante" -----

La información contenida en la presente acta, una vez que se encuentre verificada y validada, será considerada información pública de conformidad con las disposiciones en materia de transparencia e información pública. ------

Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acta de entrega-recepción a las 11:24 once horas con veinticuatro minutos del día en que se levanta, firmando para dejar constancia al calce y en cada hoja las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar a la "Persona Servidora Pública Saliente", otro a la "Persona Servidora Pública Entrante" y otro para custodia de la Contraloría Ciudadana,

ntrega

"Persona Servidora Pública Saliente" Carlos Bañuelos Barrios

"Persona Servidora Pública Entrante"

Recibe

Mariana Orozco Rosales

Contraloría Ciudadana

"Persona répresentante de la Contraloría Ciudadana" Caheri Amaya Corona

Testigos de asistencia

Testigo de la

"Persona Servidora Pública Saliente"

Israel Portillo García

Testigo de la

"Persona Servidora Pública Entrante"

Néstor Abraham Arana Araiza

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción misma que consta de 47 (cuarenta y siete) fojas del acta, relación de formatos, identificaciones y anexos inscritos únicamente por su anverso.

El presente documento contiene datos personales, es decir, información protegida de caràcter CONFIDENCIAL, mismos que encuadran en el supuesto de lo establecido en el artículo 21.1 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así como lo establecido en el arabigo 3 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo tanto, los datos personales recabados y contenidos en el presente documento, no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transfenr los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el artículo 75 de la Ley de Protección de Dalos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipio

El Gobierno del Municipio de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, a través de la Contraloría Ciudadana. Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades: elaboración del acta de entrega-recepción conforme a la ley y en la publicación en versión pública en el portal institucional del Gobierno de Guadalajara. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizado en la siguiente URL: https://lransparencia.guadalajara.gob.mx/avisospnyacidad



Gobierno Municipal de Guadalajara Contraloría Ciudadana



	RELACIÓN DE FORMATOS APLICABLES			FOLIO	
CONSECUTIVO	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	APLICA/NO APLICA*	DEL	AL
		I. RECURSOS HUMANOS		CACCOMIC.	
1	RH-1	ORGANIGRAMA	Aplica	1	3
2	RH-2	PLANTILLA DE PERSONAL	Aplica	4	5
3	RH-3	PLANTILLA DE PERSONAL SUPERNUMERARIO	No aplica	0	0
4	RH-4	PERSONAL COMISIONADO	No aplica	0	0
5	RH-5	PERSONAL CON LICENCIA	No aplica	0	0
6	RH-6	SUELDOS Y PRESTACIONES ADEUDADAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS	No aplica	0	0
7	RH-7	RELACIÓN DE LIQUIDACIONES LABORALES	No aplica	0	0
		II.BIENES Y RECURSOS MATER	IALES		
8	RM-1	INVENTARIOS DE ALMACENES DIVERSOS	Aplica	6	9
9	RM-2	SISTEMAS, PLATAFORMAS DE CÓMPUTO, SOFTWARE, LÍNEAS TELEFÓNICAS Y REDES	Aplica	10	11
10	RM-3	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA	No aplica	0	0
11	RM-4	ARMAMENTO, MUNICIONES, CHALECOS ANTIBALAS, ETC.	No aplica	0	0
12	RM-5	SEMOVIENTES	No aplica	0	0
13	RM-6	RELACIÓN DE FORMAS OFICIALES VALORADAS	No aplica	0	0
14	RM-7	RELACIÓN DE SELLOS OFICIALES	Aplica	12	13
15	RM-8	MEDIOS DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE	No aplica	0	0
16	RM-9	RELACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO.	Aplica	14	24
17	RM-10	BIENES INMUEBLES PROPIOS O EN COMODATO	No aplica	0	0
18	RM-11	BIENES MUEBLES O INMUEBLES ARRENDADOS	No aplica	0	0
TRANSFER STATE		III. RECURSOS FINANCIERO	S		
19	RF-1	RELACIÓN DE DEUDORES DIVERSOS	No aplica	0	0
20	RF-2	GARANTÍAS Y FIANZAS VIGENTES A FAVOR DEL GOBIERNO	No aplica	0	0
21	RF-3	CUENTAS POR PAGAR	No aplica	0	0



Gobierno Municipal de Guadalajara Contraloría Ciudadana



22	RF-4	RELACIÓN DE MULTAS ADMINISTRATIVAS NO FISCALES	No aplica	0	0	
23	RF-5	RELACIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES (IMPUESTOS POR PAGAR)	No aplica	0	0	
24	RF-6	ESTADO DE DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS	No aplica	0	0	
25	RF-7	ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES	No aplica	0	0	
26	RF-8	ESTADOS PRESUPUESTARIOS	No aplica	0	0	
27	RF-9	FONDO REVOLVENTE	No aplica	0	0	
28	RF-10	CUENTAS CHEQUES Y/O INVERSIÓN EN USO O CANCELADAS	No aplica	0	0	
29	RF-11	ESTADO QUE GUARDA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA Y DE LOS INFORMES SEMESTRALES A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	No aplica	0	0	
30	RF-12	FIDEICOMISOS VIGENTES Y FINIQUITADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN	No aplica	0	0	
31	RF-13	CLAVES BANCARIAS/ COMBINACIONES DE CAJA FUERTE/OTROS	No aplica	0	0	
32	RF-14	JOYAS, OBRAS DE ARTE Y DEMÁS MATERIAL CON VALOR HISTÓRICO EN CUSTODIA	No aplica	0	0	
33	RF-15	RELACIÓN DE SEGUROS CONTRATADOS	No aplica	0	0	
IV. ASUNTOS PENDIENTES						
34	AP-1	ASUNTOS PENDIENTES O EN TRÁMITE	Aplica	25	26	
		V. LIBRO BLANCO				
35	LB-1	LIBROS BLANCOS	No aplica	0	0	
		VI. DEMAS DOCUMENTACIÓ	N			
36	DD-1	ARCHIVOS EN RESGUARDO	Aplica	27	29	
37	DD-2	RELACIÓN DE NORMATIVIDAD INTERNA	Aplica	30	31	
38	DD-3	CONTRATOS Y CONVENIOS VIGENTES	No aplica	0	0	
					1	



Gobierno Municipal de Guadalajara Contraloría Ciudadana



ELECTION OF		RELACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS			
39	DD-4	PROMOVIDOS Y/O EN CONTRA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	No aplica	0	0
40	DD-5	AUDITORÍAS	No aplica	0	0
41	DD-6	ESTUDIOS O PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN	No aplica	0	0
42	DD-7	RELACIÓN DE OBRA PÚBLICA	No aplica	0	0
43	DD-8	GACETAS DEL AYUNTAMIENTO	No aplica	0	0
44	DD-9	RELACIÓN DE LIBROS DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO	No aplica	0	0
45	DD-10	INICIATIVAS TURNADAS A COMISIÓN EDILICIA PENDIENTES DE DICTAMINAR	No aplica	0	0
46	DD-11	RELACIÓN DE ORGANISMOS CENTRALIZADOS Y DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO	No aplica	0	0
47	DD-12	INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	No aplica	0	0
48	DD-13	DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA QUE SE CONSIDERE RELEVANTE.	No aplica	0	0
49	DD-14	ACTAS RESPONSIVAS	Aplica	32	36

Nombre de la Coordinación y/o Dirección:

Dirección de Emprendimiento/ Programa Creativa GDL.

Nombre de la Persona Servidora Pública Saliente:

CARLOS BAÑUELOS BARRIOS

N14-ELIMINADO 125

7

N15-ELIMINADO 122

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 4.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato electrónico confidencial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 10 de los LGMCDIEVP
- 5.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 8.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 11.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 13.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 14.- ELIMINADO el número, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato electrónico confidencial de conformidad con los artículos

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

- 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 10 de los LGMCDIEVP
- 15.- ELIMINADO la firma electrónica, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato electrónico confidencial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 10 de los LGMCDIEVP
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
- LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."